



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0061059/2012

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad "Horacio Alberto Valdez - Establecimiento La Tula", con domicilio legal Padre Alberione 6785 - B° Quintas de Arguello, solicita su incorporación como Entidad Facilitadora de Practicانات,

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 10 y 11 de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

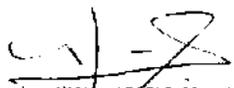
**ARTICULO 1°:** Aprobar como Unidad de Producción y Desarrollo Tecnológico a la entidad "Horacio Alberto Valdez - Establecimiento La Tula", con domicilio legal Padre Alberione 6785 - B° Quintas de Arguello, como Entidad Facilitadora de Practicانات.

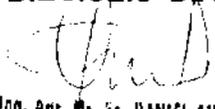
**ARTICULO 2°:** Incorporar a la entidad "Horacio Alberto Valdez - Establecimiento La Tula", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicانات.

**ARTICULO 3°:** Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme al Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98

**ARTICULO 4°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión del Practicانات y por su intermedio a la Entidad "Horacio Alberto Valdez - Establecimiento La Tula". Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicانات a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 766**  
E.D./

